GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

3a SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXII - **Nº 132**
CORDOBA, (R.A) **MARTES 15 DE JULIO DE 2008**
www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 30/07/08 a las 16 hs en el local del Centro de Jubilados y Pensionados en calle Benito Soria 54 de Santa Rosa de Calamuchita. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del Acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. 3) Consideración de Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1 de Abril de 2007 y el 31 de marzo de 2008 e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. La Secretaria.-

3 días - 16789 - 17/7/2008 - s/c.-

ASOCIACION CIVIL COMISION DE APOYO DEL CENTRO EDUCATIVO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

SERRANO

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Septiembre de 2008, en su sede social, a las 19.00 horas para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación asociados para firmar acta. 2) Consideración de los Estados Contables del ejercicio cerrado el 30/06/2008. 3) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas. El Secretario.-

3 días - 16808 - 17/7/2008 - $ 55.-

COOPERATIVA DE TAMBEROS "MORTEROS" LIMITADA MORTEROS

De acuerdo a las facultades estatutarias y legales vigentes el Consejo de Administración tiene el agrado de invitar a ustedes a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 31 de Julio de 2008, a las 16.00 horas en la sede administrativa sito en calle España 1091 de esta localidad. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. 2) Consideración y resolución sobre la reforma parcial del Estatuto Social de la Entidad, artículos 5º, 6º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 19, 26, 28, 29, 31, 34, 45, 46, 47, 48, 52, 55 y 81, y la eliminación de los artículos 82 y 83, según proyecto adjunto. Nota: La documentación a considerar, además, se encuentra a disposición de los asociados que lo requieran en la sede social de la entidad.- El Secretario.-

3 días - 16794 - 17/7/2008 - $ 63.-

ASOCIACION CIVIL LA BOTELLITA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/08/2008 a las 20.00 hs. en local social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que con el Presidente y Secretario aprueben y firmen Acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos correspondiente al ejercicio Nº 4 cerrado al 31/12/2007. 3) Renovación de la Comisión Directiva por vencimiento de mandato compuesta de cuatro (4) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes por un período de dos (2) años. 4) Renovación de Revisor de Cuentas por vencimiento de mandato compuesto de un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente por un período de dos (2) años. La Secretaria.-

3 días - 16800 - 17/7/2008 - s/c.-

COOPERATIVA DE TAMBEROS MORTEROS LIMITADA

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 31-07-2008, a las 18.00 horas en Sede Social. Orden del Día: 1) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea fue convocada fuera de término. 2) Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados, Proyecto de Distribución del Excedente, e Informes del Síndico y del Auditor externo, correspondiente al 69º Ejercicio comprendido entre el 1º de Marzo de 2007 y el 29 de Febrero de 2008. 4) Elección de dos miembros titulares en reemplazo de los señores Néstor Fabián Albertengo y Víctor Lorenzo Rui por terminación de mandato, de cuatro miembros suplentes por el término de un año en reemplazo de los señores Roberto Joaquín Rainaudo, Roberto Pedro Garza, Darío Walter Rui y Néstor Constancio Blangetti por terminación de mandatos. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente ambos por el término de un año, en reemplazo de los señores Raúl Bartolo Rainaudo y Andrés Pedro Peretti, respectivamente, por terminación de mandatos. El Secretario.-

3 días - 16795 - 17/7/2008 - $ 84.-

CENTRO VECINAL, CULTURAL Y DEPORTIVO "25 DE MAYO" - BARRIO GÜEMES ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Agosto de 2008 a las 9 hs. en Marcelo T. de Alvear 1.135 de esta ciudad. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta. 2) Estado de Situación Patrimonial y Cuadro de Resultados al 31/04/08. 3) Informe de Revisión de Cuentas del período 01 Abril 07 al 31 Mar08. 4) Memoria del ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2008. 5) Renovación Total de la Comisión Directiva. Con motivo de este llamado a elecciones para la renovación total de la Comisión Directiva, se aprueba con unanimidad el siguiente cronograma: y modalidad: 1) Presentación de Listas Completas. 2) Fecha límite de presentación de listas: Viernes 1/08/08; 21 horas. 3) Fecha límite para la presentación de Impugnaciones: 8/08/08; 21 Horas. Nota: Tolerancia 1 hora. El Presidente.-

3 días - 16803 - 17/7/2008 - s/c.-

ACADEMIA CIENCIAS MEDICAS CORDOBA

La Academia Ciencias Médicas Córdoba convoca a Asamblea Ordinaria para el día 24 de Julio a las 18.00 en la Academia Nacional de Ciencias sito en Av. Vélez Sarsfield 229 de la Ciudad de Córdoba. El Orden del Día será el siguiente: 1) Lectura y consideración del Acta de Asamblea del año anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la presente conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.- El Secretario.

Nº 16802 - $ 24.-

INSTITUTO DE ENSEÑANZA JOSE MANUEL ESTRADA

ALTOS DE CHIPION

Convoca a Asamblea General Ordinaria Anual para el día 31 de Julio a las 20 horas en el Instituto. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007 e informe del Órgano de Fiscalización. 3) Renovación de los siguientes cargos por finalización de funciones: Presidente - Tesorero - 2 Vocales Titulares - 1 Vocal Suplente. 4) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.-

3 días - 16805 - 17/7/2008 - s/c.-

ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ARROYITO

Convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 26 de Agosto de 2008, a las 20.30 hs. en la Sede de la institución, sita en calle Sarmiento 1.102 de la ciudad de Arroyito, Cba. Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2) Designación de la Junta Electoral. 3) Elección por renovación total y por voto secreto del total del Consejo Directivo, todos por cuatro años y terminación de mandato, y del total de la Junta Fiscalizadora, todos por cuatro años y por terminación de mandato. 4) Escrutinio y proclamación de electos. El Secretario.-

3 días - 16804 - 17/7/2008 - s/c.-

CENTRO DE ATENCION ESPECIAL RENACER ASOCIACION CIVIL VILLA GENERAL BELGRANO

Convoca a Asamblea General Ordinaria por los períodos 2005-2006; 2006-2007, para el día 31 de Julio de 2008 a las quince horas, en sus Instalaciones, sito en Avenida Paguaga 1144, Ruta Provincial Nº 5. Orden del Día: 1) Lectura y Aprobación del acta anterior. 2) Elección de los asambleístas para firmar el acta. 3) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance de los Períodos: 2005-2006 / 2006-2007. 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Informe causal de presentación fuera de término de los Ejercicios vencidos. 6) Elección de los nuevos integrantes para la Comisión Directiva. 7) Elección de los revisores de cuenta. La Secretaria.-

3 días - 16810 - 17/7/2008 - s/c.-

ASOCIACIÓN EDUCATIVA PIO LEON

COLONIA CAROYA

Convoca a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede social, sita en Avda. 28 de Julio 345, de la ciudad de Colonia Caroya, el día 31 de Julio de 2008, a las 20.00 hs para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas al 31 de Diciembre de 2007. 3) Elección de los socios que reemplazarán en

sus cargos a los miembros de la Comisión Directiva que cesan en sus mandatos. 4) Modificación del art. 32 del Estatuto de la Asociación. 5) Tratamiento de la redacción del texto ordenado de la asociación. La Secretaria.-

3 días - 16812 - 17/7/2008 - $ 72.-

LIGA REGIONAL RIOTERCERENSE DE FÚTBOL

RIO TERCERO

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 09 de Agosto de 2008 a las 14.00 horas, en la Sede Social de Marin Marotto y Garibaldi de Río Tercero. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para verificar acreditación de Asambleístas, actuar como Junta Escrutadora aprobar y firmar el Acta respectiva junto con el Presidente y Secretario de la L.R.R.F. 2) Lectura del Acta anterior. 3) Proyecto de Reforma del Estatuto. 4) Proyecto de Reforma del Reglamento General.- El Secretario.

3 días - 16791 - 17/7/2008 - s/c.-

GRUPO SACANTA S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas el 30 de Julio de 2008 a las 19.00 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 de la Ley 19550, del Ejercicio Nº 2 cerrado el 31 de Marzo de 2008. 3) Consideración Proyecto de Distribución de Utilidades y Remuneraciones a Directores. El Directorio.-

5 días - 16796 - 21/7/2008 - $ 70.-

ASOCIACION DEPORTIVA "9 DE JULIO" SOCIEDAD CIVIL

MORTEROS

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Julio de 2008, a las 20.00 hs. en nuestra Sede Social sito en Bv. 25 de Mayo Nº 356 de Morteros, Cba. Orden del Día: 1) Lectura de Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos asociados para suscribir el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario. 3) Informar causales por lo que no convocó la Asamblea en término. 4) Aprobación de la adquisición de un inmueble urbano contiguo al predio La Villa de 1 Ha. efectuada el día 23/05/2008 a Municipalidad de Morteros. 5) Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio del año 2007. 6) Elección parcial de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a elegir: Presidente, Pro Secretario, Tesorero, Tres (3) Vocales Titulares y dos (2) Vocales Suplentes, todos por el término de dos (2) años. Además, un (1) Vocal Titular (por renuncia), tres (3) Revisores de Cuentas Titulares y dos (2) Revisores de Cuentas Suplentes, todos por el término de un (1) año. El Secretario.-

5 días - 16814 - 21/7/2008 - $ 120.-

ASOCIACIÓN DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE ENFERMERIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo en nuestra sede ubicada en la Escuela de Enfermería de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 08 de Agosto de 2008 a las 9.00 horas. Orden del Día: 1) Lectura del Orden del Día. 2) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 3) Elección de dos socios para refrendar el acta. 4) Lectura del Acta de Asamblea anterior. 5) Palabras de la Presidenta. 6) Lectura de Memoria Anual 2007/2008. 7) Lectura de la Aprobación del Balance General por la Comisión Revisora de Cuentas. 8) Lectura del Balance General del Ejercicio 2007/2008. 9) Aprobación del plan de trabajo de cada comité conformados en esta gestión. 10) Renovación parcial de autoridades. 11) Ajuste de cuota societaria. 12) Ingresos de nuevos asociados. La Secretaria.-

3 días - 16818 - 17/7/2008 - s/c.-

SOCIEDADES COMERCIALES

BOLOGNINO S.A.

DERECHO DE PREFERENCIA

Se comunica a los Sres. Accionistas que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/06/2008 se aprobó un aumento de capital social por la suma de $ 290.000.-, representado por 29.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de clase "A", de V.N. $ 10 cada una y derecho a 1 voto por acción. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia para la suscripción de las acciones respectivas dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación del presente. Las acciones suscriptas podrán ser integradas conforme las siguientes modalidades: a) Capitalización de aportes irrevocables para futuros aumentos de capital, conforme surgen del último balance por el ejercicio finalizado el 31/12/2007; b) Capitalización de saldos acreedores de cuentas particulares conforme surgen del último balance por el ejercicio finalizado el 31/12/2007; c) Aportes en Efectivo, de contado, dentro de los sesenta días contados a partir de la fecha de suscripción.-

3 días - 16747 - 17/7/2008 - $ 165.-

GRUPO CORDOBA SALUD S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

1) Datos de los socios: 1.- Mauricio Oscar Pompei, D.N.I. 22.206.463, divorciado, nacido el 26/09/1971 de 36 años de edad, argentino, Licenciado en Administración, con domicilio en Hipólito Irigoyen nº 433, Córdoba; 2.- María Fernanda Corbo, D.N.I. 21.396.302 , casada, nacida el 03 /04/ 1970, de 38 años de edad, argentina, Contadora, con domicilio en San Sebastián n° 05 de Villa Allende, ambos de la Provincia de Córdoba 2) Fecha de Constitución: 16/5/2008; 3) Denominación: "GRUPO CORDOBA SALUD S.R.L."; 4) Domicilio: Por Acta del 16/05/08 se fija en Av. Hipólito Irigoyen 433, ciudad y provincia de Córdoba; 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la Prestación y gestión de todo tipo de servicios de salud, por sí, ó a través de otros prestadores y/o asociada a terceros, coordinando y adecuando tales servicios.- Asimismo podrá explotar todo tipo de actividades vinculadas a la salud, servicios de emergencias y/o traslado de pacientes con atención médica en centros asistenciales propios o de terceros.- La atención especializada de enfermos, incluyendo servicios de terapia Intensiva, centros de estudios y diagnóstico por imágenes, centros de asistencia clínica y quirúrgicos, servicios de Odontología, Fisioterapia, Laboratorios de análisis clínicos, de radioterapia, servicios propios ó por contratación de terceros, tanto en el orden provincial y nacional. Realizar todo tipo de actividades de consultoría en el ámbito de la salud y a empresas del medio. Compra venta de medicamentos y explotación de la actividad de farmacias, comercialización de material descartables, sustancias de contraste, material radioactivos para estudios y tratamientos en general, haciéndolo por si misma o a través de contratación de terceros. Explotación del rubro de óptica y contactología, ortopedias, fábrica y/o comercialización de Prótesis, Órtesis e Implantes en general. Las prestaciones podrán abarcar, los denominados primero, segundo y tercer nivel asistencial, para lo cual podrá contratar tales servicios en la localidad ó bien en otras ciudades de la provincia ó del país. También puede administrar y gerenciar toda empresa, agrupamiento prestacional de salud u Obras Sociales y Prepagas, gestionando cualquier sistema, organizándolo y propendiendo a su desarrollo, pudiendo realizar toda la tarea administrativa, cómputos, auditorias médicas, estadísticas, sistema financiero y manejo de fondos por sí mismo o por contratación de terceros para llevar a cabo estas tareas. Organizar y administrar fondos, planes y su distribución en el sistema de redes de prestadoras, hacer contratos con otras entidades médicas en relación con el objeto de la sociedad, incluso la formación y/o integración en redes de prestadores pudiendo participar en toda figura creada o a crearse para la prestación de salud que disponga la Superintendencia de Servicios de Salud de la Nación y/o organismos provinciales de salud (de cualquier provincia) u organismos en que estas deleguen facultades al respecto, todo lo cual es meramente enunciativo, pudiendo desarrollar esta actividad por sí ó asociados a terceros. Prestar servicios de estadísticas, prevención y promoción de la salud en general de todo sistema asistencial. Diseño, desarrollo, seguimiento y control de las acciones de la atención primaria de la salud, de la atención ambulatoria y de internación en general, y de los distintos niveles de cobertura asistencial para Prepagas, Obras Sociales comprendidas en la ley 23.660 y Obras Sociales Provinciales. La auditoria médica ambulatoria o de internación en general. 6) Duración: 20 años desde inscripción en el R.P.C.; 7) Capital Social: pesos cincuenta mil ($ 50.000) representado por cinco mil (5.000) cuotas de pesos diez ($ 10) cada una. Suscripción: a) Mauricio Oscar Pompei: dos mil quinientas (2.500) cuotas de pesos diez ($10) cada una, total de pesos veinticinco mil ($25.000), b) María Fernanda Corbo: dos mil quinientas (2.500) cuotas de pesos diez ($10) cada una, total de pesos veinticinco mil ($ 25.000); 8) Administración y Representación: El uso de la firma social, así como la dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de María Fernanda Corbo, en su calidad de socio gerente. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Of. 13/06/08.-

Nº 16199 - $ 227.-

ALPES DEL SUR S.A.

Constitución de Sociedad

Datos de los socios: 1) Southern Alps Limited con domicilio en Unit 14, West Yoke Farm, Michaels Lane, Ash, Sevenoaks, Kent TN 15 7 HT Reino Unido, inscripta en el Registro de Sociedades para Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 4169449, constituida bajo la Ley de Sociedades 1985 como compañía de responsabilidad limitada el 28 de febrero de 2001, representada en la República Argentina por el Sr. Andrew James Garner, neozelandés, nacido el 8 de julio de 1965, Pasaporte neozelandés N492508 y domiciliado en Fintwoods Ashen Grove Road Knatts Valley Sevennoaks Kent TN15 6YE, Reino Unido, inscripta en la República Argentina en los términos del art. 123 de la Ley de Sociedades Comerciales y con domicilio especial a los efectos de tal inscripción en calle Obispo Salguero Nº 525, Piso 15, Dpto. "A" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) Federico Ferral, DNI Nº 26.808.337, de 29 años de edad, soltero, argentino, licenciado en Negocios Internacionales, con domicilio en calle Juan Olleros Nº 362 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y 3) María Segreti, DNI Nº 28.423.182 de 27 años de edad, soltera, argentina, licenciada en Comercio Internacional, con domicilio en calle Pueyrredón Nº 172, piso catorce, departamento "C" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Fecha del instrumento de constitución: Estatuto Social de fecha 25 de julio de 2007. Acta constitutiva de fecha 25 de julio de 2007, modificada con fecha 21 de mayo de 2008. Denominación social: Alpes del Sur S.A.. Domicilio social: en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer, por resolución del directorio, sucursales, agencias y/o delegaciones como así también otras representaciones con o sin capital asignado a cada una de ellas en cualquier otro punto de la República Argentina o en el extranjero. Por acta constitutiva de fecha 25 de julio de 2007, se fijó el domicilio de la sede social en calle Obispo Salguero Nº 525, piso quince Oficina "A" de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. República Argentina. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros en cualquier lugar de esta República Argentina. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República Argentina o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, transporte, distribución, comercialización, representación, comisión, consignación, conservación y acopio, fraccionamiento, desecado, envasado, procesamiento, elaboración, exportación e importación de todo tipo de frutas, verduras, carnes y cualquier otro producto alimenticio, subproducto y derivado relacionado con la industria alimenticia sin limitación alguna, ya sea en su composición originaria y natural, en polvo, destacados, congelados y/o enlatados. b) Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutihortícolas propios de la sociedad o de terceras personas c) Prestación de servicios de asesoramiento integral y consultoría, capacitación de personas, investigación de mercado, de marketing y de comercialización en el país y/o en el extranjero, estudios de factibilidad y preinversión de planes, programas y proyectos de inversión internacional, nacional y/o regional relacionados y/o vinculados con las actividades o procesos descritos en los puntos a) y b) precedentes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Duración: la duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: el capital social es de pesos Treinta Mil ($ 30.000) representado por treinta mil (30.000) acciones con valor nominal de un peso ($ 1) cada una. Estas acciones son acciones ordinarias, escriturales de Clase "A" con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. La asamblea de accionistas podrá delegar en el Directorio la emisión, la determinación de las condiciones de pago, las condiciones y el precio de emisión que considere más conveniente, pero en todos los casos, de igual

valor nominal que las emitidas. Las acciones podrán ser rescatadas o amortizadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión o la asamblea que lo decida y las disposiciones legales que regulen la materia. El capital social se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: Southern Alps Limited, quince mil trescientas (15.300) acciones, o sea quince mil trescientos pesos ($ 15.300), Federico Ferral, once mil setecientas (11.700) acciones, o sea once mil setecientos pesos ($ 11.700) y María Segreti, tres mil (3000) acciones, o sea tres mil pesos ($ 3.000). Se integra el veinticinco por ciento (25%) del capital en dinero efectivo, obligándose los socios a integrar el setenta y cinco (75%) restante en el término de dos años. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de tres (3) electos por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles, sus funciones serán remuneradas, del modo en que lo resuelva la Asamblea y en la medida que la misma disponga. La asamblea puede designar igual, menor o mayor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y a un vicepresidente quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. Designación de autoridades: directorio integrado por un (1) Director Titular y Presidente, designándose en tal cargo al socio Federico Ferral, DNI Nº 26.808.337. Asimismo, se designa como Director Suplente a la socia María Segreti, DNI Nº 28.423.182. Representación legal y uso de firma social: la representación de la sociedad estará a cargo del presidente del directorio y del vicepresidente, quienes actuarán en forma individual e indistinta. Cualquiera de ellos, en forma individual e indistinta, tendrá el uso de la firma social, en las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la sociedad. Fiscalización: al no estar comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, se prescinde de la sindicatura, teniendo los accionistas el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la ley 19.550. La fiscalización de la sociedad podrá ser ejercida por 1 (un) síndico titular y 1 (un) síndico suplente, los que durarán 1 (un) ejercicio en sus funciones y serán designados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas. Los síndicos deberán reunir las condiciones establecidas en la Ley 19.550 y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en dicha ley. Si la sociedad estuviese comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550 excepto en su inciso segundo, la sindicatura deberá ser colegiada en número impar. Fecha de cierre de ejercicio social: treinta y uno (31) de diciembre de cada año. Córdoba, 25 de junio de 2008.

Nº 15521 - $ 379

EME INGENIERIA S.R.L.

Modificación de la Sede Social - Prórroga

Por Acta Nº 1 del 3/3/2008 ratificada con fecha 12/3/2008, la totalidad de socios Elvio Mizzau, DNI Nº 93.408.321, e Iván Pablo Mizzau, DNI Nº 27.013.701, han resuelto modificar el domicilio de la sede social y asimismo por Acta Nº 2 de fecha 28/3/2008 ratificada con fecha 13/5/2008 los socios han convenido prorrogar el plazo de duración del ente social por cincuenta años, en consecuencia se modifican las cláusulas primera y segunda del contrato social que quedan redactadas: Denominación y domicilio: Primera: la sociedad se denominará Eme Ingeniería S.R.L. y tendrá domicilio legal en la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina, con sede social en calle Rufino Cuervo Nº 1236 Bº Escobar de la ciudad de Córdoba, la cual podrá ser cambiada en el futuro mediante decisión de los socios, lo que deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio. Plazo de duración: Segunda: la sociedad se constituye por un plazo de cincuenta (50) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo, a su vencimiento solo podrá prorrogarse por acuerdo unánime de los socios (art. 160 LS) rigiendo igual mayoría para el caso de continuarse con el giro social, luego de fenecido el término señalado y resolverse reconducir la sociedad. Fdo. Of. 29/5/08.

Nº 16055 - $ 67

VAGLIENGO MAQUINARIAS
SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

BELL VILLE

Constitución de Sociedad

1) Socios: Fabián Gustavo Vagliengo, nacido el seis (6) de setiembre de 1967, casado en primeras nupcias con Fabiana María Font, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Juan José Paso 488 de la ciudad de Oncativo, DNI Nº 18.557.859, y la señora Fabiana María Font, nacida el siete (7) de febrero de 1968, casada en primeras nupcias con Fabián Gustavo Vagliengo, argentina, ama de casa, con domicilio en calle Juan José Paso 488 de la misma ciudad de Oncativo DNI Nº 20.076.070. 2) Contrato constitutivo de fecha: 28/4/2008. 3) Denominación: Vagliengo Maquinarias Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Domicilio: Ruta Nacional Nº 9, Km. 502, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: a) Compra - venta, producción, fabricación, elaboración, comercialización por mayor y menor, importación, exportación, explotación, transporte, representación, consignación y distribución de todo tipo de bienes, maquinarias agrícolas, automotores, camiones, motos, maquinaria vial, mercaderías nuevas y/o usadas, en especial las relacionadas en forma directa y/o indirecta con la actividad agropecuaria, de transporte y de la industria vial, pudiendo a tales fines actuar como intermediario o comisionista de ventas, consignatario y/o constituirse en concesionario oficial o no de las diversas marcas que existan en el mercado, ejercer la representación de otros concesionarios y/o constituirse en sucursales de las mismas, ya sea en el país y/o en el extranjero. Podrá en cumplimento de su objeto, participar y prestar cualquier tipo de licitación o concurso de precios a nivel municipal, provincial, nacional y/o internacional, b) Compra - venta por mayor y menor, importación, exportación, fabricación, elaboración, explotación, representación, consignación y distribución de repuestos para maquinaria agrícola, automotores, camiones, motos, maquinaria vial, elementos e insumos para ferretería y corralón, incluyendo todo otro producto y/o actividad que tenga afinidad con los mismos c) la prestación de servicios mecánicos en general a realizarse sobre maquinarias agrícolas, automotores, camiones, motos, maquinaria vial, mercaderías nuevas y/o usadas, haya o no intervenido la sociedad en su comercialización, fabricación, elaboración, importación, exportación y/o transporte, como intermediario, comisionista, consignatario, representante, etc.. d) La explotación agrícola ganadera en sus distintas fases y especialidades, mediante las operaciones de laboreo, siembra y recolección de cultivos, explotación de tambos, el desarrollo de la ganadería, producción de carnes de todas las especies, inclusive la producción avícola y/o toda otra vinculada a la actividad agropecuaria. e) La compra - venta, explotación, distribución e importación y/o exportación de productos, subproductos y/o semillas destinadas a la actividad agrícola ganadera en general. f) La comercialización de cereales y forrajes en todas las etapas del proceso productivo, en especial la actividad cerealera, sea como comisionista, corredor, acopiador y/o exportador. g) La prestación a terceros de servicios agrícolas (laboreo, siembra, pulverización, cosecha y transporte de insumos y/o productos) con equipamiento propio o de terceros y/o el servicio de transporte de carga en general con vehículos automotores propios o de terceros, dentro y fuera del territorio nacional. A tales fines podrá comprar, vender y/o alquilar maquinarias, automotores, animales y/o cualquier otro tipo de bienes tendientes al logro del objeto social: Financieras: realizar operaciones financieras mediante la aceptación de capitales en forma de aportes u aportándolos, a su vez, a firmas, empresas, sociedades y/o fundaciones, constituidas y/o a constituirse, para negocios realizados y/o a realizarse, constitución y/o transferencia de hipotecas, compraventa y/o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores, adquirir y/o enajenar a cualquier título legal, en todas sus formas, ya sea por cuenta propia o de terceros, acciones, debentures, bonos nacionales o extranjeros u otros bienes, constituir hipotecas, prendas u otros derechos reales sobre bienes inmuebles, muebles, valores mobiliarios o semovientes de su propiedad, de conformidad con la legislación vigente, aceptar la constitución de estos mismos derechos sobre bienes de terceros como beneficiaria intermedia o final por vía de transferencia y/o endoso sobre estos mismos derechos, pudiendo la misma hacer a su vez cesiones y/o transferencia bajo las formas y con las solemnidades dispuestas por la legislación aplicable a la especie. Inmobiliarias: la compraventa, locación y/o comodato de inmuebles urbanos y/o rurales (campos, terrenos, viviendas, etc.) pudiendo en tal caso revestir la calidad de comprador, vendedor, locador, locatario, comodante y/o comodatario, arrendador y/o arrendatario. Sin perjuicio de las actividades descriptas en los diversos apartados de la presente cláusula, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción alguna, sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativos, judicial o de cualquier otra especie que se relacione directa o indirectamente con el objeto societario. Asimismo y sin perjuicio de esta enunciación, la sociedad podrá dedicarse a cualquier otro negocio no vinculado con su objeto, si así lo resolvieren los socios por unanimidad. 6) Duración: el plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años contados desde el día primero (1) de mayo del año dos mil ocho, el que podrá ser renovado automáticamente por otro período igual, si no existiere oposición de ninguno de los socios, acorde lo dispuesto por el artículo 95, de la ley 19.550 y modificatorias. 7) Capital social: el capital social se establece en la suma de pesos Cuarenta y Cinco Mil ($ 45.000) dividido en Cuatrocientas Cincuenta (450) cuotas sociales de pesos cien ($ 100) cada una, las cuales se suscriben e integran de la siguiente forma: A) "Fabián Gustavo Vagliengo" la cantidad de Cuatrocientas Cinco (405) cuotas sociales de pesos Cien ($ 100) cada una, equivalente al noventa (90%) por ciento del total capital social, o sea la cantidad de Pesos Cuarenta Mil Quinientos ($ 40.500) las que se encuentran integradas en su totalidad en especie según surge del Estado de Situación Patrimonial de fecha veinticuatro (24) de abril del año dos mil ocho, suscripto por Contador Público Nacional y Legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, el cual es parte integrante del presente contrato. B) "Fabiana María Font" la cantidad de Cuarenta (45) cuotas sociales de pesos Cien ($ 100) cada una, equivalente al diez (10%) por ciento del total capital social, o sea la cantidad de Pesos Cuatro Mil Quinientos ($ 4.500) las que se integran en dinero en efectivo, el veinticinco (25%) por ciento en este acto y el saldo a dos (2) años de la firma del contrato. 8) Administración y representación: la administración, uso de la firma social y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Fabián Gustavo Vagliengo, DNI 18.557.859, quien revestirá el carácter de gerente, siendo tal designación por tiempo indeterminado. La designación puede ser revocada por los socios en cualquier momento y sin expresión de causa. 9) Organización de la representación legal: socio gerente. 120) Fecha de cierre del ejercicio: el ejercicio económico cerrará el día treinta y uno (31) del mes de diciembre de cada año. Bell Ville, veintiséis (26) de junio de 2008.

Nº 15890 - $ 427

TUISCA S.A

Constitución de Sociedad

Fecha del Instrumento de constitución: 9 de Noviembre de 2006. Fecha de Acta Rectificativa y Ratificativa: 05 de Mayo de 2008 .Socios CARLOS JAVIER AGUILAR, D.N.I. 12.863.045, argentino, nacido el 13 de abril de 1959, 49 años, casado, comerciante, con domicilio en Río V 643 de la ciudad de Río IV, provincia de Córdoba, y el Sr. PABLO MARTIN FARINI, D.N.I. 31.104.255, argentino, nacido el 06 de febrero de 1985, 23 años, casado, comerciante, con domicilio en Rafael Obligado 384, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. Denominación Social: TUISCA S.A.- Sede Social: Constitución 585 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 Años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros: a) Fabricación, compra, venta y comercialización en todas sus etapas, distribución, transporte, importación y exportación de comidas y bebidas; b) para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar operaciones financieras tomando préstamos de dinero u otorgarlos, acordar financiación con garantías prendarias y/o hipotecarias o sin ellas, convenir libremente las tasas de interés para la toma o dación de préstamos, con la sola limitación de no realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley Nro. 21526). Capital Social: El capital social es de Pesos

Veinticinco mil ($ 25.000,-), representado por dos mil quinientas (2.500) acciones de Pesos Diez ($10,-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a (5) votos por acción de la Clase "A" que se suscriben conforme al siguiente detalle: Pablo Martín Farini la cantidad de un mil doscientas cincuenta (1.250) acciones que representan la suma de Pesos de doce mil quinientos ($12.500,-) y Carlos Javier Aguilar la cantidad de un mil doscientas cincuenta (1.250) acciones que representan la suma de Pesos de doce mil quinientos ($12.500,-).- Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electo/s por el termino de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, o igual numero de suplentes por el mismo termino, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, los que se incorporaran al citado por el orden de designación.- Mientras se prescinda de la sindicatura, la elección por Asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria.- Miembros del directorio: Presidente: CARLOS JAVIER AGUILAR, D.N.I. 12.863.045 y Director Suplente: PABLO MARTIN FARINI, D.N.I. 31.104.255. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya; y para la compra - venta y/o locaciones de bienes inmuebles y/o muebles registrables, deberán contar con autorización especial en acta de Directorio. Fiscalización: Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el artículo 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital queda comprendida dentro de las previsiones del inciso 2º, del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas deberá designar por el término de un ejercicio, un Síndico titular y un Síndico suplente, sin que sea necesaria la reforma del Estatuto.-. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.- Departamento de Sociedades por Acciones - Río Cuarto, 10 de Junio de 2008.-

Nº 16393 - $ 211.-

JASPE S.A.

Edicto Rectificatorio de
Constitución de Sociedad

Por medio del presente se rectifica y amplia el edicto Nº 7611 de Constitución de Sociedad Anónima de fecha 23 de Abril de 2008, en tal sentido se anexa Acta Rectificativa y Ratificativa a efectos de modificar el artículo cuarto del estatuto social. Fecha del Instrumento de constitución: 15 de Junio de 2007. . Fechas de Actas Rectificativas y Ratificativas: 20 de Diciembre de 2007 y 15 de Mayo de 2008. Departamento de Sociedades por Acciones - Río Cuarto, 30 de Junio de 2008.-

Nº 16394 - $ 35.-

IMPORMAC S. A

Constitución de Sociedad

Fecha del Instrumento de constitución: 11 de Marzo de 2008. .Socios WALTER ATILIO TOSCO, DNI 14.144.161, argentino, casado con BEATRIZ ISABEL GUZMAN, nacido el 12 de febrero de 1960, 48 años, Ingeniero Mecánico Electricista, con domicilio en calle San Luis 1330, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, la señora BEATRIZ ISABEL GUZMAN, DNI 14.580.325, argentino, casada con WALTER ATILIO TOSCO , nacida el 07 de septiembre de 1961, 46 años, Técnica en Laboratorio, con domicilio en Brasil 82, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba y la señora MARIA ANGELICA ARREDONDO DE TOSCO, LC 07.353.848, argentino, casada con ATILIO MAURO TOSCO, nacida el 19 de septiembre de 1928, 79 años, Ama de casa, con domicilio en Chacabuco 663, de la ciudad de San Luis, provincia de San Luis, - Denominación Social: IMPORMAC S.A.- Sede Social: Saint Remy 179 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 Años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o por intermedio de terceros y/o asociada a terceros, en el País y/o en el extranjero los siguientes rubros: a) COMERCIALES: La compra-venta, importación, exportación, representación, distribución, comisión y consignación de productos eléctricos, electrónicos, neumáticos y mecánicos, tales como motores eléctricos, generadores y equipos completos de turbo generadores y grupos electrógenos, transformadores, conmutadores y cuadros de distribución y transmisión de electricidad, dispositivos industriales de control eléctrico tales como motores de arranque y reguladores, dispositivos de sincronización y regulación electrónicos y embragues o frenos electromagnéticos, aparatos de soldadura eléctrica, otros aparatos industriales eléctricos y agroindustriales, aparatos y accesorios eléctricos de uso domestico, tales como equipos de aire acondicionado, estufas, heladeras, lavarropas, secarronas, ventiladores, lavavajillas, aspiradoras, enceradoras, licuadoras, tostadoras, batidoras, cocinas, hornos, parrillas y asadores eléctricos, cafeteras y calentadores de agua eléctricos, mantas, planchas, afeitadoras, maquinas de cortar el pelo y secadoras de pelo. B) INDUSTRIALES: Fabricación de aparatos, accesorios y suministros electrónicos, eléctricos, mecánicos y neumáticos tales como, cables y alambres con aislamiento, acumuladores y pilas eléctricas, lámpara y tubos para iluminación eléctrica y sus partes, toma corrientes, interruptores conectores y otros dispositivos portadores de corriente, aisladores eléctricos y agroindustriales y otros accesorios de uso eléctrico. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo efectuar toda clase de actos jurídicos, todo tipo de operaciones, y cualquier contrato autorizado por las leyes que se relacionen directamente con su objeto, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa y judicial, pudiendo asimismo ejercitar representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones e integrar Agrupaciones de Colaboración Empresarias, tales como U.T.E. o A.C.E. con el objeto de cumplir mas eficientemente sus fines.- Capital Social: El capital social es de Pesos Ochenta mil ($80.000,-), representado por Ocho Mil (8.000) acciones de Pesos Diez ($10,-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a (5) votos por acción de la Clase "A". que se suscriben conforme al siguiente detalle: el señor Walter Atilio Tosco la cantidad de Tres mil novecientas veinte (3920) acciones que representan la suma de Pesos Treinta y nueve mil doscientos ($39.200,-), la señora Beatriz Isabel Guzman la cantidad de Tres mil novecientas veinte (3920) acciones que representan la suma de Pesos Treinta y nueve mil doscientos ($39.200,-) y la señora Graciela Maria Tosco la cantidad de Doscientas Ciento sesenta (160) acciones que representan la suma de Pesos un mil ($1.600,-).- Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electo/s por el termino de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, o igual numero de suplentes por el mismo termino, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, los que se incorporaran al citado por el orden de designación.- Mientras se prescinda de la sindicatura, la elección por Asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria.- Miembros del directorio: Presidente: WALTER ATILIO TOSCO, DNI 14.144.161, argentino, nacido el 12 de febrero de 1960, 48 años, Ingeniero Mecánico Electricista, con domicilio en calle San Luis 1330, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba y Director Suplente: BEATRIZ ISABEL GUZMAN, DNI 14.580.325, argentino, nacida el 07 de septiembre de 1961, 45 años, Técnica en Laboratorio, con domicilio en Brasil 82, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya; y para la compra - venta y/o locaciones de bienes inmuebles y/o muebles registrables, deberán contar con autorización especial en acta de Directorio. Fiscalización: Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el artículo 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital queda comprendida dentro de las previsiones del inciso 2º, del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas deberá designar por el término de un ejercicio, un Síndico titular y un Síndico suplente, sin que sea necesaria la reforma del Estatuto.-. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Departamento de Sociedades por Acciones - Río Cuarto, 27 de Junio de 2008.-

Nº 16395 - $ 367.-

TRANSPORTE EL TURCO S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha del Instrumento de constitución: 31 de Marzo de 2008. .Socios DANIEL RUBEN DEAMBROSSIO, DNI 20.325.279, argentino, casado en primeras nupcias con Teresa Marisa Baldani, nacido el 21 de noviembre de 1969, 38 años, Comerciante, con domicilio en Gerónimo de Aliaga 879, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba y la señora TERESA MARISA BALDANI, DNI 21.395.921, argentina, casada en primeras nupcias con Daniel Rubén Deambrossio, nacida el 27 de marzo de 1970, 38 años, Comerciante, con domicilio en Gerónimo de Aliaga 879, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. Denominación Social: TRANSPORTE EL TURCO S.A.- Sede Social: Saint Remy 179 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 Años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o por intermedio de terceros y/o asociada a terceros, en el País y/o en el extranjero la actividad de Transporte Comercial y Agricola Ganadero mediante la realización de las siguientes actividades: a) importación, exportación, compra, venta, permuta, acopio, representación, comisión, consignación, transporte, distribución y fraccionamiento de productos agrícolas, fertilizantes, agroquímicos, herbicidas, plaguicidas, cereales, oleaginosas, semillas y sus derivados y todos los productos y subproductos relacionados con la explotación agropecuaria, combustibles y lubricantes; fraccionamiento y envasado de coadyuvantes, b) explotación agrícola, ganadera y forestal en inmuebles de su propiedad o de terceros, en este ultimo caso mediante arrendamientos o aparcerías, incluyendo el recupero de tierras áridas o anegadas, de propiedad de la sociedad o de terceros; c)explotación del servicio de transporte de mercaderías y cargas en general por transporte automotor, en todo el territorio del país y en países limítrofes d) negocios inmobiliarios mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones, y loteos de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; e) operaciones financieras mediante aportes de capital a sociedades por acciones, negociación de títulos -valores y operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; y f) ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados directamente con su objeto; y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: El capital social es de Pesos veinte mil ($20.000,-), representado por diez mil (2.000) acciones de Pesos Diez ($10,-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a (5) votos por acción de la Clase "A" que se suscriben conforme al siguiente detalle: el señor Daniel Rubén Deambrossio la cantidad de un mil (1.000) acciones que representan la suma de Pesos Diez mil ($10.000,-) y la señora Teresa Maria Baldani la cantidad de un mil (1.000) acciones que representan la suma de Pesos Diez mil ($10.000,-).- Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electo/s por el termino de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, o igual numero de suplentes por el mismo termino, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, los que se incorporaran al citado por el orden de designación.- Mientras se prescinda de la sindicatura, la elección por Asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria.- Miembros del directorio: Presidente: Daniel Rubén Deambrossio, D.N.I. 20.325.279, y como Director Suplente a Teresa Maria Baldani, D.N.I. 21.395.921. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya; y para la compra - venta y/o locaciones de bienes inmuebles y/o muebles registrables, deberán contar con autorización especial en acta de Directorio. Fiscalización: Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el artículo 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital queda comprendida dentro de las previsiones del inciso 2º, del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas deberá designar por el término de un ejercicio, un Síndico titular y un Síndico suplente, sin que sea necesaria la reforma del Estatuto.-. Fecha de cierre del

ejercicio: 31 de Octubre de cada año.- Departamento de Sociedades por Acciones - Río Cuarto, 10 de Junio de 2008.-

Nº 16396 - $ 287.-

PROTECH S.R.L.

VILLA MARIA

Modificación

Juzg. 1ª Inst. 4ª Nom. C. C. Flia. Villa María, Sec. 8. Autos: Protech S.R.L. - IRPC. Acta de modificación del contrato de constitución y de la modificatoria realizada por la cesión de cuotas sociales. Fecha: 9 de mayo de 2008. Se modifica cláusula cuarta del contrato de constitución de la razón social "Protech S.R.L." (fs. 4, 4 vta.) y la cláusula Segunda de la Cesión de Cuotas Sociales - Modificación de Contrato Social (fs. 15 vta.) quedando redactadas de la siguiente forma: la cláusula Cuarta del contrato de constitución de la razón social "Protech S.R.L." de fecha 16/10/2007: "Cuarta: Capital Social: el capital social se fija en la suma de pesos Veinte Mil ($ 20.000), dividido en Doscientas (200) cuotas de pesos cien ($ 100) cada una, el que es suscripto por los socios e integrado en su totalidad, conforme la documentación contable que se anexa y que constituye parte integrante del presente, consistente en informe sobre estado de situación patrimonial a la fecha 12 de octubre de 2007, detalle de aportes efectuados por cada socio al 12 de octubre del 2007 e informe de Contador Público de fecha 16 de octubre de 2007, todo realizado por la Contadora Pública Andrea Aguirre, matrícula 10-10002-0, debidamente certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, firmada por la referida profesional contable y por los socios, de la siguiente manera: el socio Manuel Eduardo Pardiñas, la cantidad de Ciento Noventa y Cinco (195) cuotas, equivalentes a pesos Diecinueve Mil Quinientos ($ 19.500) que representan el noventa y siete con cincuenta por ciento (97,50%) del capital social y el socio Ricardo Eduardo Pardiñas la cantidad de cinco (50) cuotas sociales, equivalente a pesos Quinientos ($ 500) que representan el restante Dos con Cincuenta por Ciento (2,50%) del capital social. Cláusula Segunda de la Cesión de Cuotas Sociales - Modificación de Contrato Social (fs. 15 vta.), la que queda redactada de la siguiente forma: "Segunda: en los caracteres antes invocado, el cedente Manuel Eduardo Pardiñas, vende, cede y transfiere a favor del cesionario Ricardo Eduardo Pardiñas y éste acepta, la cantidad de ciento cuarenta y cinco (145) cuotas sociales que tenía en la citada sociedad "Protech S.R.L." de valor nominal pesos cien ($ 100) cada una y también en este acto, el cedente Manuel Eduardo Pardiñas vende, cede y transfiere a favor de cesionario Fernando Manuel Pardiñas y éste acepta, las restantes cincuenta (50) cuotas sociales que tenía en la antes referida sociedad, de valor nominal Pesos Cien ($ 100) cada una. El señor Ricardo Eduardo Pardiñas, es a partir de la suscripción del presente acto, titular de ciento cincuenta (150) cuotas sociales cuyo valor asciende a la suma de Pesos Quince Mil ($ 15.000) y que representan el 75% del capital social; y el señor Fernando Manuel Pardiñas, también es a partir de la suscripción del presente acto, titular de las restantes cincuenta (50) cuotas sociales de valor nominal pesos Cien ($ 100), cuyo valor asciende a la suma de pesos Cinco Mil ($ 5.000) y que representan el 25% del capital social. Ambas partes, en sus respectivos caracteres declaran conocer y aceptar la documentación social de la que surge la exacta situación económica - financiera - patrimonial de la sociedad a la fecha del presente acto, como así también el contrato social, cuyo texto actual y las modificaciones que surjan como consecuencia del presente acto, ratifican expresamente".

Nº 15839 - $ 220

COMPLEJO FLOR SERRANA S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: 23/12/2003 y Actas Rectificativas de fecha 9/6/2004, 22/8/2005, 24/7/2007, y Acta Rectificativa y Ratificativa del 5/6/2008. Socios: Señores Héctor Alberto Sánchez, argentino, casado, de 56 años de edad, de profesión comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 8.620.268, domiciliado en calle Av. Arturo Capdevila Nº 1037 de Bº Ampliación América de esta ciudad, Víctor Manuel Taborda, argentino, casado, de 55 años de edad, de profesión comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 10.445.982, domiciliado en calle Av. Arturo Capdevila Nº 2817 de Bº Arturo Capdevila (o Libertador II) de esta ciudad de Córdoba; Francisco Héctor Mucilli, argentino, casado, de 50 años de edad, de profesión docente, DNI Nº 13.372.079, domiciliado en calle Puesto del Marqués Nº 5567 de Bº Quebrada de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Lionel Osvaldo Bottino, argentino, casado, de 42 años de edad, de profesión comerciante, DNI Nº 17.159.529, domiciliado en calle La Ramada Nº 2259 de Bº Alto de Villa Cabrera, de esta ciudad, Miguel Angel Torti, argentino, casado, de 46 años de edad, de profesión analista de sistemas, DNI Nº 14.702.097, domiciliado en calle Garay Nº 1564 de Bº Pueyrredón de la ciudad de Córdoba y Ariel Mario Grosso, argentino, casado, de 48 años de edad, de profesión comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 13.221.429, domiciliado en calle Río Bamba Nº 213 de Bº Quebrada de las Rosas de la ciudad de Córdoba. Denominación: "Complejo Flor Serrana" S.A. Domicilio: jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede social: calle Río Bamba Nº 213 (Bº Quebrada de las Rosas) de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene como único objeto construir y posteriormente administrar, un complejo turístico en el inmueble ubicado en la localidad de Tanti, Departamento Punilla, Pedanía San Roque de la provincia de Córdoba, para ser utilizado por los accionistas bajo la forma conocida de "Tiempo compartido" con ajuste a los parámetros y condiciones que se fijarán en el Reglamento Estatutario de la sociedad y en el de utilización de las unidades que compondrán el complejo turístico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social y suscripción: establecer como capital social la suma de pesos Ciento Siete Mil Cien ($ 107.100) representados por un mil doscientas sesenta (1260) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos Ochenta y Cinco ($ 85) cada una conforme al siguiente detalle: a) Un mil (1000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" que otorgan a sus tenedores derechos a un voto por acción y a los servicios comunes y de comercialización del complejo turístico, b) Ciento Cuatro (104) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "B" que confieren derecho a sus titulares a un voto por acción y a una semana de uso de las unidades destinadas a habitación vacacional compuestas por un dormitorio conforme se establezca en el Reglamento Estatutario y c) Ciento Cincuenta y Seis (156) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "C" que confieren a sus tenedores derecho a un voto por acción y a una semana de uso de las unidades destinadas a habitación vacacional compuestas por dos dormitorios, conforme se establezca en el Reglamento Estatutario. Suscribir e integrar el capital social de la siguiente manera: acciones clase "A" Ariel Mario Grosso suscribe la cantidad de doscientas trece acciones (213) o sea pesos Diez y Ocho Mil Ciento Cinco ($ 18.105); Lionel Osvaldo Bottino suscribe la cantidad de doscientas trece acciones (213) o sea pesos Diez y Ocho Mil Ciento Cinco ($ 18.105); Miguel Torti suscribe la cantidad de doscientas trece acciones o sea pesos Diez y Ocho Mil Ciento Cinco ($ 18.105); Francisco Héctor Mucilli suscribe la cantidad de doscientas trece acciones (213) o sea pesos Diez y Ocho Mil ciento Cinco; Víctor Manuel Taborda suscribe la cantidad de setenta y cuatro acciones (74) o sea pesos Seis Mil Doscientos Noventa ($ 6.290) y Héctor Alberto Sánchez suscribe la cantidad de setenta y cuatro acciones (74) o sea pesos seis mil doscientos noventa ($ 6.290). Acciones clase "B"; Francisco Héctor Mucilli suscribe la cantidad de cincuenta y un acciones (51) o sea pesos Cuatro Mil Trescientos Treinta y Cinco ($ 4.335) Lionel Osvaldo Bottino suscribe la cantidad de siete acciones (7) o sea pesos Quinientos Noventa y Cinco ($ 595); Miguel Torti suscribe la cantidad de treinta y cinco acciones (35) o sea pesos Dos Mil Novecientos Setenta y Cinco ($ 2975); Ariel Mario Grosso suscribe la cantidad de siete acciones (7) o sea pesos Quinientos Noventa y Cinco ($ 595); Víctor Manuel Taborda suscribe dos acciones o sea pesos ciento setenta ($ 170) y Héctor Alberto Sánchez suscribe dos acciones o sea pesos ciento setenta ($ 170) acciones clase "C": Francisco Héctor Mucilli suscribe la cantidad de diez y ocho acciones (18) o sea pesos Un Mil Quinientos Treinta ($ 1.530) Lionel Osvaldo Bottino suscribe la cantidad de sesenta y seis acciones (66) o sea pesos Cinco Mil Seiscientos Diez ($ 5.610); Miguel Torti suscribe la cantidad de diez y ocho acciones (18) o sea pesos un mil quinientos treinta ($ 1.530); Ariel Mario Grosso suscribe la cantidad de cuarenta y dos acciones (42) o sea pesos Tres Mil Quinientos Setenta ($ 3570) Víctor Manuel Taborda suscribe la cantidad de seis acciones (6) o sea pesos Quinientos Diez ($ 510) y Héctor Alberto Sánchez suscribe la cantidad de seis acciones (6) o sea pesos quinientos diez ($ 510). El capital suscripto es integrado totalmente por los socios en este acto mediante el aporte de un inmueble, de propiedad de los señores Ariel Mario Grosso, Francisco Héctor Mucilli, Miguel Angel Torti, Lionel Osvaldo Bottino, en un proporción de un 21,33 avas partes a cada uno y de los señores Víctor Manuel Taborda, y Héctor Alberto Sánchez, en una proporción de un 7,34 avas partes cada uno de ellos. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de ocho, designados por el término de tres ejercicios. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura será obligatoria la elección de por lo menos un director suplente. Cuando el directorio sea plural, sesionará con más de la mitad de sus integrantes y resuelve por mayoría absoluta de los presentes en su caso. En caso de empate el Presidente votará nuevamente para desempatar. Si la asamblea no hubiese nominado en forma directa al presidente y vicepresidente, el directorio en su primera reunión designará un presidente y un vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. En caso de que el Directorio sea unipersonal, el director electo lo será también en carácter de presidente. Designación de autoridades: designar un directorio compuesto en forma unipersonal, designando en este acto como director titular y presidente por el término de tres ejercicios al señor Ariel Mario Grosso, argentino, casado, de 48 años de edad, domiciliado en calle Río Bamba Nº 213 (Bº Quebrada de las Rosas) de la ciudad de Córdoba, de profesión comerciante, DNI 13.221.429. Se designa director suplente por el mismo término al señor Francisco Héctor Mucilli cuyos datos personales obran "supra". Los directores fijan domicilio legal en los expresados supra. Representación legal y uso de la firma social: la representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente. En caso de directorio plural el vicepresidente reemplazará al presidente en ausencia del primero. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la Ley 19.550 y modificatorias. Cuando la sociedad se halle comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550, inciso segundo, la Asamblea deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente por el término de tres ejercicios. Ejercicio social: 31/7 de cada año.

Nº 15884 - $ 459

Y2K NETWORKS S.A.

Edicto Rectificación

Con fecha 22/6/2008 en la publicación Nº 96 se omitió publicar: 1) Suscripción de Capital: a) Martín Sebastián Frascaroli suscribe la cantidad de 1800 (mil ochocientas) acciones. b) María Laura Frascaroli suscribe la cantidad de 200 (doscientas) acciones. El capital suscripto se integra en un 25% es decir la suma de pesos $ 5.000 (cinco mil) en efectivo por acto constitutivo y el resto, o sea la suma de $ 15.000 (pesos quince mil) en el plazo de 2 (dos) años. 2) La sociedad prescinde de sindicatura por acta constitutiva.

Nº 15974 - $ 35

INDUSTRIAS PQ S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Acta constitutiva: 14/1/2008. Acta rectificativa y ratificativa de fecha 14/2/2008. Socios: Piazza Reinaldo José Libreta de Enrolamiento Nº 6.604.537 (CUIT 20-06604537-5) de nacionalidad argentino, casado, industrial de sesenta y dos años de edad, domiciliado en calle Catamarca 2045 de la ciudad de Villa María, Piazza Gustavo José, Documento Nacional de Identidad Nº 20.804.180, (CUIT 20-20804180-1) de nacionalidad argentino, casado, industrial, de treinta y ocho años, domiciliados en calle Independencia 81 de la ciudad de Villa María, Piazza Horacio David, DNI Nº 22.415.995 (CUIT 20-222415995-2) de nacionalidad argentino, soltero, industrial, de treinta y cinco años de edad,domiciliado en calle Catamarca 2045 de la ciudad de Villa María; Quintino Marcos Joaquín, DNI Nº 25.751.840, (CUIT 20-25751840-0) de nacionalidad argentino, casado, comerciante, de treinta y un años de edad, domiciliado en calle Independencia 981 de la localidad de Freyre, provincia de Córdoba. Denominación: Industrias PQ S.A. Domicilio y sede social: Independencia 81, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Argentina. Plazo: veinte años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades:

a) Industriales: mediante el desarrollo de procesos de elaboración, fraccionamiento, fabricación, transformación de producto lácteos, alimenticios, materia prima y subproductos derivados de los lácteos y productos alimenticios, diseño, desarrollo, armado y/o reparación, en plantas propias o de terceros, de equipos, mecanismos, herramientas, repuestos y demás elementos. La fabricación de envases de cualquier tipo y material relacionados con los productos y subproductos señalados. b) Comerciales: mediante la comercialización de las producciones de la sociedad en cualquiera de sus etapas, o de mercadería y productos comprados a terceros. La importación y exportación de todo tipo de productos vinculados al objeto social. c) Agropecuarias y ganaderas: La explotación en campos propios o arrendados de establecimiento ganaderos, de cría e invernada de todo tipo de haciendas y tambo. Arrendamiento, siembra y recolección de cereales, oleaginosas y forrajes, por sí o asociado a terceras personas y todo tipo de explotación relacionada con la producción lechera, el agro y la ganadería. d) Servicios: la prestación de servicios de d.1) Transporte: la explotación del servicio de Transporte Nacional e Internacional de cualquier tipo de productos por sí o para terceros contratantes ya sea en larga, mediana o corta distancia, en vehículo propios o arrendados o utilizados por la empresa en virtud de cualquier otra figura jurídica y todas las actividades complementarias o conexas como la instalación de talleres de montaje, talleres mecánicos de camiones, sus partes y componentes, así como la organización comercial para la provisión de repuestos, combustibles e insumos vinculados directamente al transporte de productos varios. d.2) Logística y distribución: organización comercial, distribución y reparto de mercaderías, tales como la distribución de productos alimenticios, productos lácteos, productos de almacén, elaborados o semielaborados, conservas, refrigerados y congelados. Podrán además realizar todas las actividades comerciales y financieras que el objeto comercial le demande, siempre encuadrado dentro de las normas legales vigentes. d.3) Otros servicios: relacionados con las actividades enunciadas en los incisos a), b) y c) f) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos vinculados directamente con las actividades y productos señalados en este artículo incluyendo la operativa de exportación e importación, actuando ante la Administración Nacional de Aduanas en todo lo que sea necesario, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio. Inscribirse en los registros que establezca la autoridad de aplicación y como proveedor de los Estados Nacional, Provincial y Municipal, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. Inscripción y explotación de patentes, marcas, licencias y diseños industriales, sean de origen nacional o extranjero. g) Inmobiliaria: mediante la comercialización, alquiler y administración de bienes inmuebles propios o de terceros, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad. h) Financieras: de toda clase de operaciones vinculadas con las actividades señaladas más arriba, con exclusión expresa de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras Nº 21.526. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: pesos Treinta Mil ($ 30.000) representado por Trescientas (300) acciones de Pesos Cien ($ 100) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550, ha sido suscrito totalmente en este acto de la siguiente manera. El Sr. Piazza Reinaldo José suscribe la cantidad de setenta y ocho acciones (78) por un monto de siete mil ochocientos pesos ($ 7.800), el Sr. Piazza Gustavo José suscribe la cantidad de treinta y seis acciones (36) por un monto de pesos tres mil seiscientos ($ 3.600) el Sr. Piazza Horacio David suscribe la cantidad e treinta y seis acciones (36) por un monto de pesos tres mil seiscientos ($ 3.600) y el Sr. Quintino Marcos Joaquín suscribe la cantidad de ciento cincuenta acciones (150) por un monto total de pesos quince mil ($ 15.000). Administración: directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores, en la primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Designación de autoridades: Presidente al Sr. Piazza Gustavo José, DNI 20.804.180, Vicepresidente al Sr. Quintino Marcos Joaquín DNI 25.751.840, Director suplente al Sr. Piazza Reinaldo José, LE 6.604.537 todos con datos personales consignados al comienzo de la presente. Representación legal de la sociedad y el uso de la firma social: corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ser designado - indistintamente. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Ejercicio social: fecha de cierre 30 de setiembre de cada año.

Nº 15849 - $ 355

ALHENA S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Fecha de Constitución: 14 de abril de 2008, y Acta Nº 1, de fecha 21 de mayo de 2008. Socios: Jorge Luis DATTAS, argentino, DNI nº 13.138.001, comerciante, de 51 años, divorciado, domiciliado en Avda. Poeta Lugones 474, 4º Piso, "H", Barrio Nueva Córdoba; e Ignacio Martin DATTAS, argentino, DNI nº 31.641.257, estudiante, 23 años, soltero, domiciliado en Salamanca 2217, Barrio Maipú I Sección, Córdoba. Denominación: "ALHENA S.R.L.". Domicilio y Sede Social: Avda. Rodríguez del Busto nº 3085, Barrio Palermo Alto, Ciudad de Córdoba. Plazo de Duración: 20 años desde su inscripción en el R. P. C. Objeto: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, dentro del ámbito del país o del extranjero, una o varias de las siguientes actividades: SERVICIOS: las prestación de servicios médicos tales como consultas, estudios de laboratorios, tratamientos, cirugías y curaciones en las especialidades médicas: cardiología, cosmetología, dermatología, ginecología, obstetricia, mastología, metabolismo, nutrición, neumonología, odontología, oftalmología, patología, pediatría, psiconeuroinmunoendocrinología, anestesiología, gastroenterología, hematóloga, infectología, nefrología, neurocirugía, neurología, ortopedia, traumatología, otorrinolaringología, psicoanálisis, urología, bioética, terapia intensiva, clínica médica, clínica quirúrgica, auditoría médica, informática médica, cirugía laparoscópica, cirugía plástica, estética y reparadora, densitometría ósea, medicina laboral, medicina del deporte y medicina nuclear. COMERCIALES: la comercialización en general de todo tipo de bienes y productos relacionados con el objeto social, compraventa, permuta, alquiler y donaciones de equipamiento médico, insumos médicos, prótesis para toda intervención médica, cosméticos y todo tipo de productos en general que sean destinados al uso y práctica relacionales con el objeto social. Capital Social: se fija en $ 10.000,00. Administración de la sociedad: a cargo del socio Ignacio Martin DATTAS, en calidad de Gerente, durará en su cargo el tiempo de duración de la Sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. -. OFICINA, 24 de Junio de 2008. CAROLINA MUSSO (Secretaria). Juzgado Civil y Comercial de 52ª. Nom.

Nº 16203 - $ 119.-

ByV COMUNICACIONES S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: Por Acta Constitutiva de fecha 22 de abril de 2008 y Acta de Aceptación de Cargo de fecha 26 de mayo de 2008 se constituye ByV Comunicaciones S.A. Accionistas:, MAURICIO JAVIER VENERANDA D.N.I. Nro. 27.078.482, de nacionalidad argentino, nacido el día 03 de enero de 1979, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio real Belgrano nro. 590, Oliva, Provincia de Córdoba y CESAR DANIEL BECKER, D.N.I. Nro. 28.270.919, de nacionalidad argentino, nacido el día 15 de julio de 1980, de estado civil soltero de profesión comerciante, con domicilio real en calle calle Pelagio Luna nro. 3856, Barrio Urca de la ciudad de Córdoba Denominación: ByV Comunicaciones S.A. Domicilio: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede Social Independencia Nº 863, 1º piso, Barrio Nueva Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero las siguientes operaciones: Prestación de servicios, asesoramiento y venta de espacios publicitarios y comerciales, de marketing y de imagen o identidad corporativa, por intermedio de órganos periodísticos, escritos, radiofónicos y televisivos, Internet, telefonía celular (sms) o cualquier medio electrónico y/o en red de difusión masiva, avisos murales, carteleras luminosas o no, fijas o móviles, prestación de servicios de diseño, planeamiento y ejecución de planes de comunicación para empresas e instituciones. Prestación de servicios de diseño grafico, digitalización, diseños de paginas Web, sitios Web y portales Web, con soportes técnicos de audio, video, gráficos y sonoros. Contratación de espacios publicitarios en todos los medios de difusión, en vía pública, gráfica, radio, televisión, internet, telefonía celular, cable, vía satélite. Realización de tareas de asesoramiento en campañas comunicacionales de producto, promoción, marketing directo y políticas, en relación con la prensa y eventos de desarrollo de la imagen corporativa y toda la tarea vinculada a la comunicación interna y externa de las organizaciones. La comercialización, construcción, mantenimiento, fijación y reposición de afiches en pantallas, carteles y cartelería publicitaria, cercos, muros y techos. La fabricación, elaboración, transformación, compraventa, consignación, importación y exportación de carteles, afiches, películas, placas fotomecánicas, películas cinematográficas y demás material, instrumental y equipos técnicos destinados al negocio publicitario. Para el cumplimiento de su objeto, podrá realizar la actividad comercial mediante la compra-venta, importación, permuta, exportación, representación, comisión, distribución y consignación de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse y productos relacionados con su objeto; explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales y marcas nacionales y/o extranjeras; negociar y /o contratar con todos los bancos del país o del extranjero; participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, suministros y adjudicaciones, concurrir a remates públicos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que se relacionen directamente con el objeto descripto y que las leyes vigentes autoricen. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil ($ 40.000) representado por cuatrocientas (400) acciones de pesos cien ($ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A", con derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de asamblea Ordinaria, conforme lo previsto en el art. 188 de la ley 19.550. Dicha Asamblea podrá delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Suscriben e integran el capital social de acuerdo con el siguiente detalle: El señor Mauricio Javier Veneranda, suscribe doscientas (200) acciones de pesos cien ($ 100) valor nominal cada una, por un total de pesos veinte mil ($ 20.000) mediante el aporte en dinero en efectivo, integrando en este acto el veinticinco por ciento y el saldo hasta en dos años a partir de la fecha del presente instrumento. El señor Cesar Daniel Becker, suscribe doscientas (200) acciones de pesos cien ($ 100) valor nominal cada una, por un total de pesos veinte mil ($ 20.000) mediante el aporte en dinero en efectivo, integrando en este acto el veinticinco por ciento y el saldo hasta en dos años a partir de la fecha del presente instrumento. Todas las acciones son ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A", con derecho a cinco votos por acción. Administración: : La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor o menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En caso de elegirse Directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. Representación legal y uso de firma social: : La Representación legal

de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará cargo del Presidente del Directorio. Primer Directorio: El Directorio estará compuesto por dos Directores Titulares y un Suplente, eligiéndose como Directores Titulares al señor Mauricio Javier Veneranda, quien desempeñará el cargo de Presidente; y al señor César Daniel Becker, quien desempeñará el cargo de Vicepresidente. Se elige como Director Suplente al Señor Juan Manuel Osuna, argentino, nacido el día ocho de diciembre de mil novecientos setenta y siete, D.N.I. Nro. 26.179.791, de estado civil soltero, de profesión licenciado en administración, con domicilio en calle Francisco Burgues nro. 15, Barrio General Paz de la ciudad de Córdoba Fiscalización: Por no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la ley 19.550, los socios prescinden de la sindicatura según lo dispuesto por el art. 284 del mismo cuerpo legal. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.-

Nº 16177 - $ 343.-

INOXA S.A.

ALICIA

Asamblea General Ordinaria del 5 de marzo de 2008. Se resuelve con el voto unánime de la totalidad de los socios que componen la sociedad designar con el cargo de Presidente y Director Titular al Sr. Sergio David Garola DNI 17.104.699 y con el cargo de Directora Suplente a la Sra. Silvia del Carmen Racca DNI 14.991.672 en ambos casos por el término de 1 (un) año. Asamblea General Ordinaria del 16 de mayo de 2008. Se resuelve con el voto unánime de la totalidad de los socios que componen la sociedad, ratificar lo aprobado en las asambleas ordinarias de fecha 28/2/2002, 30/4/2004, 18/5/2005, 20/3/2006 y 19/3/2007. Firman: Presidente: Sergio David Garola. Socio: Julio César Mallía. Socio: Víctor Hugo Turco.

Nº 16149 - $ 35

DISTRIBUIDORA VILL-COR S.A.

Edicto Rectificatorio

En el edicto Nº 350 de fecha 7/2/2008 se omitió publicar la fecha del acta ratificativa - rectificativa. Por medio del presente, se consigna la citada fecha: acta ratificativa - rectificativa de 9/5/2008. Córdoba, 1 de julio de 2008.

Nº 16288 - $ 35